Diario Literario

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán à la Administración, calle de Miñagastin, numero 15 principal.

The state of the s

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales. DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

En Salamanca, un mes. Número suelto, 5 céntimos. dem atrasado, 10 céntimos

Gravisimo conflicto

Lo es indudablemente para el Ayuntamiento de Salamanca, con motivo de su presupuesto de ingresos que comenzó à regir en 1.º de Julio corriente, y cuya recaudación, en cuanto á los arbitrios extraordinarios, resulta ilegal-

La prensa diaria no se na penetrado todavía del asunto cuando apenas ne ocupa de él; únicamente dos periódicos comentan ligeramente la proposición suscrita por los concejales seño-As Romano Zugarrondo y Martinez Veira de la cual se ocupó la corporación en la primera sesión ordinaria.

La Junta municipal discutió y aprobó el presupuesto en 23 de Junio ú!timo, estableciendo entre otros ingresos el arbitrio sobre veintiuna especies de consumo de las no comprendidas en las tarifas del Tesoro, arbitrio de ca_ racter extraordinario cuya cobranza requiere la prévia autorización del ministerio de la Gobernación según ordenan el artículo 16 de la ley de presupuestos de 21 IJulio de 1878, la Real orden de 3 Agosto del mismo año y la de 5 Abril de 1889.

Esos preceptos legales que derogaron otros anteriores 'á la vigente ley municipal, no se tuvieron en cuenta por la Junta municipal y de ahí que el arbitrio extraordinario cobrado desde el dia 1.º de este mes, carezca de las condiciones de un impuesto legalmente autorizado.

La Junta municipal, no puede apro-^{bar} esa clase de arbitrios, el Gobernador tampoco ni aun con carácter de interinidad: la Junta examina el presuluesto, lo discute y despues de conocer el déficit que resulta entre la cifra de gastos y la de ingresos ordinarios, está ^{obligada} á introducir las economías que quepan en los gastos, si estas no enjugan el déficit, la Junta propone medios de cubrirle apelando á los arbitrios sobre especies de consumo no tarifadas ya por el Estado.

La propuesta requiere un expediente con ciertos requisitos prevenidos en las disposiciones que dejamos citadas; ese expediente se remite al Gobernador quien tiene que elevarlo al ministerio con informes de la comisión permanente de la Diputación y de la Delegación de Hacienda.

Mientras no recae aprobación de aquella Superioridad, ne puede nin gun Ayuntamiento cobrar los arbitrios extraordinarios propuestos por la Jun-

El articulo 150 de la ley municipal al establecer la fecha del 15 de Marzo para la remisión de los presupuestos à los gobernadores es bien significativo. Tres meses es tiempo suficiente para que puedan corregirse las extralimitaciones antes de que llegue el nuevo año económico á fia de que rijan aquellos. El artículo 151 dice, que son ejecutivos los presupuestos aprobados por las Juntas municipales en lo que atañe à medidas sanitarias urgentes de necesidad, sin perjuicio de los recursos de de agravio.

Demostrada la ilegalidad con que ha procedido la Junta municipal de Salamanca, es evidente que los arbitrios extraordinarios cobrados desde 1.º de Julio, no tienen la autorización superior conforme à las disposiciones vigentes.

Si las Reales ordenes de 13 Enero 1873 y 17 Abril de 1877 (anteriores á la ley municipal) v la de 22 Diciembre de 1880 concedieron facultades à los gobernadores para aprobar presupuestos por delegación del ministro cuando exceden de 100,000 pesetas, ó para autorizar que rijan los presupuestos del ano anterior por no estar aprobados á tiempo los del nuevo ejercicio, debe entenderse en cuanto á los ingre: Llieron absueltas 20.905.

sos ordinarios, como son los recargos sobre contribuciones directas, consumos, cédulas, pesos y medidas, propios etcétera, etc., pero de ninguna manera tratándose de arbitrios extraordinarios, pues de ser asi, la ley de presupuestos de 1878 y las reales órdenes de 3 Agosto del mismo año y de 5 Abril de 1889, hubieran establecido tal fa cultad. Por el contrario, la Real orden. de 5 Abril de 1889 publicada en el Boletin oficial de esta provincia del dia 9 y en la Gaceta del 6, contiene este artículo:

«Los goberna lores civiles de las *provincias, se abstendrán de autoriwzar, ni aun con caracter interino, la cobranza de arbitrio alguno extraordinario y se considerará como ilegal »cualquiera exacción que se haga sin »preceder la aprobación del Gobierno.»

Ante ese texto legal tan terminan te y que no deja lugar á dudas, pue den nnestros lectores persuadirse de la gravedad que encierra la proposición de los senores Zugarrondo y Veira, de la presentada y defendida por estos en la última sesión que celebró nuestro Concejo.

De La Legalidad.

La estadistica criminal

El ministro de Gracia y Justicia ha publicado el tomo de la Estadística criminal correspondiente al pasado año.

Contiene datos curiosos, de los cuales creemos oportuno dar á nuestros lectores un extracto, siguiendo el orden del libre.

Faltas.-Dieron lugar 46.078 á procedimiento y han sido acusados por ellas 88/212 personas, de las cuales sa-

El mayor numero de faltas fué contra la propiedad; sólo cuatro Audien, cias, las de Tremp, Seo de Urgel, Mondoñedo y Manresa, intervinieron en menos de cien faltas duránte todo el ano.

an examenda assert

salv sobanyoj sok

our she king table out

Causas. - Se incoaron en 1890 73.512, y de la defectuosa distribución de las Audiencias da idea la despro. porción entre los asuntos que correspondió á cada una.

En las territoriales figuran Madrid con 5,367 y Barcelona con 3.837, mien tras Palma y Pamplona solo llegaron á 685 y 322, respectivamente.

En las de lo criminal aparece Má. laga con 1.414 y Tremp, Mondonedo, Manresa y Seo de Urgel con 273, 224, 221 y 205

Juicios orales.—Sen curiosas las cifras relativas á ellos.

Se celebraron 13639 juicios; se dictó sentencia condenatoria en 9.116 y absolutoria en 4:523, de donde se infiere que la mitad de los procesados sufrió sin motivo persecución de la justicia.

Algo ha adelantado el procedimiento; pero aún resulta lentísimo.

Para sustanciar las causas, se invirtió más de un año en 4.078, y menos de tres meses en sólo 723.

La prisión provisional resulta tam. bien, consiguientemente, muy larga: 657 reos la sufrieron de más de un ano:

Solo 2.898 de menos de tres meses:

Las indemnizaciones à los testigos importaron 252.982 pesetas 25 céntimos, las de los médicos 15.202 25 y las do los demás peritos 8.12220.

Juicios por Jurados.— Hubo 2.386

El jurado dió veredicto de culpabilidad en 1458 y negativo en 502.

En los restantes faltó la acusación. Las indemnizaciones á los jurados importation 495.735'97 pesetas.

La justicia popular resulta, pues.

un poco cara.

En 15 causas aumentó el Jurado la pena pedida por el fiscal por estimar el veredicto circunstancias agravantes ó desechar atenuantes.

Fueron sobreseidas 20.259 causas que favorecieron á 4.741 procesados, y se sustanciaron en rebeldía 2.364.

El uúmero de causas sobreseidas es muy considerable:

Representa sobre los juzgados y las Audiencias un trabajo inútil de que debiéra aligerárseles si hubiera aquí un organismo de policía con la ilustración y providad necesarias para poder confiarlela sustanciación de las primeras diligencias.

Con ese tabrajo menos, podrian dedicarse mejor al exámen de los asuntos de su incumbencia y á administra recta justicia.

POLITIQUEOS.

Que piensa dimitir... Que ya no dimite...

¡Qué primero lo aspan!

Que dentro de breves dias renuncia.

Que ya no renuncia.

Que le importa nada el que dirán de las gentes...

Que le duele mucho la murmuraración pública.:.

Que... no sabemos cuantas otras cosas se trae D. Matias entre manos, ó entre dientes mejor dicho.

Porque, la verdad es, que el hombre se halla hecho todo un lio, desde que ese Zugarrondo y ese Veira tienen por programa y derrotero de sus acciones el oponerse á todo lo que no sea recto, moral y justo.

Para esta noche, si Dios quiere y si el palillo no se rompe, anúncianse grandes escenas municipales en la sesión que celebre nuestro augusto Concejo.

La materia principal de las mismas, según hemos podido traslucir, seran ciertas pequeñeces que vienen ocurriendo en los fielatos de consumos.

¡Quién sabe!

Por menos de nada resulta, que los tales fielatos no son fielatos, sinó infielatos.

Dice El Adelanto que carecen en absoluto de base los rumores y telegramas echados á volar por esas calles de Dios hace dos dias, relativos al famoso pleito de la Caja.

Desde la noche misma en que tales especies telegráficas circularon por esta capital, comprendieron todas las gentes que la ultima hora del periódico en que aparecieron, era todo un cúmulo de contrasentidos y de dislates incomprensibles.

Es decir, nosotros, si, lo comprendimos.

La Comisión provincial informa, según nos dícen, desfavorablemente el recurso incoado por D. Ricardo Petit contra el acuerdo del Ayuntamiento que suspendió el cobro de la tarifa adicional de consumos.

En lo cual se halla la comisión de perfecta conformidad con el erecho con la razón legal y con el sentido co mún.

- 180 per applies that seamer and be

a cia absorbiblio se si s

VARIEDADES.

Ahi queda eso

Los sastres, las modístas, los comer ciantes en telas y todos los industriales que explotan vanidades, estan ahora en un periodo de profunda alarma.

Y, en verdad, no les falta razón para asustarse.

y galas j sea la Compañía de los ferrocarriles del Norte quien los cobre, resulta un tanto injusto y constituye una desdicha la preparación para hacer frente á les desmayos físicos y económicos propios del verano.

—Melitón—dice un honrado vende dor de ropas hechas à un sastrecillo en estado de canuto que cursa en el establecimiento;—vete à casa del Sr. de Arenilla, y averigua por la portera si piensa salir à veranear.

El sastre en embrión sale disparado contra Arenilla, y vuelve al poco rato diciendo:

—Don Judas: el Sr. Arenilla se ha marchado anoche á Zamarramala.

-¡Adios mi dinero!—exclama melancólicamente el comerciante, y echa. mano al libro de los rezagados para escoger otros contra quienes asestar sus dardos justicieros.

Los viajes absorven ahora todas las energías económicas de las famílias, y no hay que pensar en cobrar de telas ni un solo céntimo.

El bueno de D. Salvador Grasílla es uu empleado tradicional del ramo de Hacienda.

Que es en España un ramo completamente marchito.

En casa de D. Salvador todo es en estos momentos confusion y algazara.

En medio de la sala dos enormes baules esperan con la boca abierta á que las niñas Grasilla vayan echando en ellos n.ultitud de ropas y objetos que están escondidos y revueltos encima de los muebles.

La mayor de las Grasillas, que es una rubia más esperitual de lo que ella quisiera; el predominio que el crimen forzoso del garbanzo ha hecho tomar al abispado espiritu sobre el enflaquecido euerpo, va y viene con nerviosa celeridad y arroja en los in saciables baules, sin orden ni coneierto, los objetos más hetereogeníos.

La niña pequeña, más positivista, vigila á la astrósa fregratriz que se ocupa en preparar sendas torlilla des tinadas á servir de refacción á los Grasilla durante su víaje al Norte.

Mientras la voluminosa señora de la casa, que sabe á qué atenerse acerca de la eficacia de tales preparativos mira impaciente por el balcón, esperando la venida del empleado.

Después de haber intentado en vano que por varios prest mistas de oficio le diesen dinero sobre su paga, retenida y vuelta à retener à consecuen. cia de las aficiones touristes de aquella familia, el funcionario de Hacienda, que tan mal avenido andaba con la suya, habia averiguado que un coronel del ejército se dedicaba en los rates de ocio à simultanear el noble ejercicio de las armas con el más lucrativo de los préstamos sobre sueldos al 5 por 100 mensual, y habia resuelto visitarle, provisto de eficaz recomendación, crevendo que un prestamista con tres estrellas habia de tener, como el cognac, excepcionales dotes de bondad.

Des horas larges habian transcurrido desde que el empleado salió, con tal objeto, de su casa, y la señora, impaciente por saber el resultado del asunto, miraba con lástima los preparativos, un tanto prematuros, de las riñas.

Suena la campanilla.

—¡Ahí está papá!—exclaman las niñas—pero la madre que ha visto entrar al visitante, corre con velocidad
impropia de su volúmen y detiene á
las hijas.

—¡Qué papá ni qué niño muerto! dice—¡el dependiente de «La Aurora» es el que llama! Enseguida; esconded esos baules; no hagais ruido; y tú, Paca, dí que hemos salido.

Qtro campaníllazo más enérgico que el primero hace latir [á aquellos tres corazones.

-¡Quién!

—La cuentecita de «La Aurora»

-No están las señoras.

—Me lo figuraba, perc como esto sucede siempre y estoy cansado de ir y
venir, he decidido sentarme en la portería hasta que las vea salir ó entrar.
Digaselo usted á esas señoras (con retintin) y que usted lo pase bien.

La madre y las hijas, que han concurrido de puntillas al pasillo y cido este diálogo, se miran consternadas.

= ¿Qué hacemos?—dice la hija mayor, presa de mortal angustia—;si esa hombre está en la portería á la hora de salir el tren, estamos perdidas!

—¿Qué hemos de hacer?—responde má: arimosa la madre—si Grasilia trae el dinero, hoy nos vamos á San Sebastián, por encima de «La Aurora» y del mundo entero. ¡Pues no faltaba más!

Las niñas cobran aliento, con estas nobles palabras, y se dedican con nuevos bríos á rellenar los cofres, y de tal modo lo hacen que surge el inevitable co: flicto para cerrarlos, lo que hubiera sido imposible á no resignarse las señoras, después de madura Jeliberación, á que la mamá se sentase encima de ambos recipientes, con lo cual disminuyó en un tercio el volumen del contenido y los baules quedaron cerracións:

Ese campanillazo franco y enérgico, sin visos de amenaza, que es siempre característico en el dueño della casa, interrumpió la operación.

-Ahora si que es vuestro padre. Y trae dinerc! Lo he conocido en cl modo de llamar.

En efecto, Grasilla entra con aire triunfante, mostrando en una mano un billete de mil pesetas, mientras con la otra enjuga el sudor de la frente.

- En marcha!-dice,-mañana en San Sebastian.

-¡Gracias, Dios mio!—exclama melancólicamente la rubia, mientras la pequeña salta de alegria y se duige á la cociua para empaquetar las tortillas.

-¿Has visto un hombre en el portal?-pregunta á su esposo la de Grusilla.

-No he reparado... Aguarda.... en electo, creo que he visto un jóven en el chiribitil de la portera.

-Entonces tropezamos con una gran dificultad.

Ese hombre es muy pesado y c ·- paz de darnos un escándalo...

-Pero ¿quién es?

¡El dependiente de La Aurora!

¡Bah!... será un lucero insignificante.

—Sí, si; ándate con bromitas. Toda · vía le debemos los vestidos del año pasado.

Buenos; hacedle subir. Yo me en-

Y en efecto; el buen Grasilla confició con el comerciante, y revistiénse de toda su serie lad de funcionase público, le persuadió de que al dia
guiente cobraría religiosamente el
sporte total de la cuenta.

Libres de aquel estorbo, las de Gralla emprendieron su viaje, adornalas con todo el aparato de familiacomodada que sabían adoptar en pú-

Paró el tren en la estación de El scorial, y les maridos—era sábado— los comerciantes que van á pasar en quel pueblo los dias festivos, descentieron apresuradamente.

Los de Grasilla la emprendian en aquel momento con la primera tortila de la série.

De pronto, una cara entre airada y burlona asomó por la ventanilla y dijo:

- ¡Buen viaje, señores! Supengo que será inútil ir mañana á cobrar la cuentecita...

¡Era el dependiente de La Aurora que iba á pasar el domingo en El Es corial!

F. S.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, as siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto mal formada una competencia suscitada entre el gobernador civil de Segovia y el juez de primera instancia de la capital.

Gracia y Justicia.—Tres reales decretos de indulto.

Real orden declarando que D. Enrique Cambra, registrador de la propiedad de Cerebros, ha contraido mérito especial por los trabajos de reorganización del Registro de la propiedad de su partido.

Gobernación.—Real orden de clarando nulas las elecciones última. Mente celebradas en los pueblos de Petel y Almudaina (Alicante).

Fomento.—Reales ordenes sacando á concurso dos plazas de ayudantes de clases de dibujo en las Escuelas de Bellas Artes de Córdoba y Palma de Mayorca.

Ultramar.—Reales decretos nombrando administrador general y jefe de centro del cuerpo de Comunicaciones de la isla de Cuba respectivamente á D. José Martinez Zapata y D. Jesus María Pefaur y Carvajal.

Reales ordenes aprobando los iti-

nerarios de servicio comercial para las líneas de Marruecos y Fernando Poó para el año de 1891-92.

Crónica general

En Córdoba una criada ha robado á sus amos 11.000 pesetas en metálico y más de 30.000 en alhajas.

La sirviente que, dicho sea de paso, es de extremada belleza, ha desaparecido en compañía de un tal R. S., esposo de una de las hijas del robado.

En Sahagun (Leon) estaban con versando dos amigos al pié de una reja con una muchacha, cuando pasaron dos hombres pronunciando canciones obscenas.

Los dos amigos los reprendieron, y los hombres la emprendieron á puñal idas con los primeros, hiriendo gravemente á uno y dejando muerto aj otro.

Robo en el tren.—A nn viajero francés que iba durmiendo en un
departamento de primera del tren correo ascendente, le fué robada en la
estación de Ariza una maleta, que rota y vacía fué encontrada despues en
un lugar próximo del suceso.

Cultos

Santos para mañana.— Santos Buenaventura, cardenal, y Santa Adela, viuda fundadora.

Cuarto creciente.—Fuertes calores; tronadas.

Sale el sol á las 4. h. 38.—Pónese á las 7 h. 33.

1808.—Batalla de Rioseco:

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.—D. José de Bustos.

Tribunales

Señalamiento para maña.

na.—Mañana se verá en juicio oral y
público la causa instruida len el juzgado de Ledesma contra Santiago
Mangas y otros dos por hurto.

Es ponente, el señor Presidente;

fiscal, el señor Becerra; abogado, el señor Beato (N) y procurador, el señor Molina.

Crónica local y provincial-

El secretario de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, ha sido trasladado á la de Calatayud.

Hoy á las once y media se armó por varias mujeres un fenomenal escándalo en la calle del Palomo, no habiendo la cosa pasado á mayores, efecto de presentarse sus respectivos maridos en el lugar de la contienda.

Como de costumbre los guarcias municipales brillaron por su ausencia.

Se encuentra enfermo nuestro particular amigo, don Angel Ruiz.

Muy de veras deseamos su alivio.

El dia 25 del corriente mes tendrá lugar un baile en el casino de la Per la.

Por las noches se encuentra muy concarrido el café de referido círculo, efecto de lo agradables que resultan los conciertos, en los que toman parte los señores Andrés y Canto.

Dias pasados fué atropellado por el coche de don Celedonio Miguel Gomez, un niño, hijo de una pobre viuda, habitante en la parroquia de San Cristobal.

Por ser vos quien sois, no se dió participación del hecho al juzgado, hasta ayer domingo, en que la gravedad del herido parece que subia de punto.

Con este motivo, el médico forense interino don Guillermo Hernandez, se encargó de la asístencia médica por orden del señor juez; y según tenemos entendido, aun se halla bástante gra ve el infeliz niño atropellado.

Ayer tarde hubo de perecer aho gado cierto chicuelo de 13 años cuyo nombre ignoramos, junto á la huerta Otea.

Numerosas personas presenciaban la lucha del infeliz niño con las aguas; pero ninguna se hallaba en condiciones de habilidad para salvarle.

Afortunadamente llegó á dicho sitic en el momento supremo un ugier de la Diputación provincial, llamado Manuel Martín Moro, que lleno de valentia y de admirable caridad se arrojó al agua vestido, logrando tras breve faena sacar al que tenía muy se-

gura la muerte, si la Providencia no le hubiera deparado tan honorable salvador.

No precisan encomios actos de abnegación semejante.

Bien nos alegraríamos que se premiara al modesto empleado por su comportamiento generoso y heróico.

Dice el órgano del P. Cámara, que los señores Núñez, Petit y Cáceres, desean anunciar á todo trance las tenencias de alcalde que les han sido adjudicadas por el Ayuntamiento.

Para euyo efecto, el primero fijará su residencia y vecindad en Tejares; fingiendo los otros dos no sabemos que enfermedades.

No lo creemos.

¿Tanto pesan las a!tas dinidades concejiles?

Ya verán ustedes como nada sucede y al fin los ediles referidos se avienen resignadamente con los bastones de alcalde.

¡Vaya, vaya!

La colonia francesa residente en esta capital, festejará mañana la me-morable fecha del 14 de Julio, en que hace un siglo fué tomada la Bastilla.

Dicha conmemoración nos parece que será hecha en el consulado.

ANUNCIOS

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran partida de tablones de madera de nogal seco, de doce años; la persona que desee interesarse en su adquisición, puede entenderse en dicha ciudad con Don José Aparicio.

SE ARRIENDAN paneras en la lencio. Calle del Jesús 7, darán razón.

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografia cuantos documentos se digneu encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convenciones.

IMPRENTA DE J. MARTINEZ VEIRA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDER EN TODO EL MUNDO Las Asuas de Carabaña

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antierpéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.º MORALES. 24 ANOS DE EXITOS!!

Dr. MORALES PARALATOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,

á mediajy una peseta caja. Principales hoticas y droguerias.—Depósito: villoso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, paralisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad esperma torrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morapios a 750 pesetas caja. Va por correo.

Principales hoticas y droguerias.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, **especialista en sífilis**, venéreo, esterilidad é impotencia.

so, es de estremida believa, ha dam-

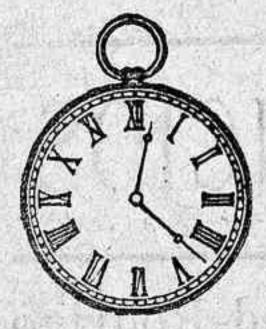
Nueva Drogueria, y Farmacia

Y L'BURATORIO QUIMI O
DEL
Dr. Martin y Bernardo de Dios
38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,

Salamanoa

-(0)-

Productos quimicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nocionales y extranjeras, perfumeria pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles, y barnices.



PEDRO BLANCO RELOJERO 45, Plaza Mayor, 45 SALAMANCA

En esta acreditada relojería se ennuentran con profusión todo lo concerciente á su ramo, en la seguridad que va la más surtida y en la que con más pentajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas por dificiles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmento, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas ce campo, fábricas y talleres, contando don casas extranjeras para dicho fin

ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

DON MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repaos de todas las asignaturas de segunsha enseñanza, para los alumnos que dayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.— Eli Drector, Manul Durán.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonacidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los quepadezcan de mapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera elimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona
y Peptona de leche
aboración por medio del vapor. Venta por mayor

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.-MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

EMISON OF SCOTT



DE ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS,
ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales
como el RAQUITISMO y el MARASMO
en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

THE COURSE WITHOUT A SECURIOR CO. T. LESS CO. LANGUAGE SECURIOR SE

many instruction of the comment of the last the state of the state of

是一直的1995年,1996年,其中1995年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,1996年,19

THE THE PARTY OF T

A STATE OF THE STA

Denticinainfalible

Lo saben las madres. Ni un nino se muere de la dentición pues los sul va aun en la agonía, brotan luertes dentaduras, reaparece la baba, entinga á los niños y los desencanija. Una ca ja, 12 reales, que remite por 14 el austor P. F. Izquierdo. Madríd, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 1 por mayor, y en todas las boticas y droguerias de España.

AL PUBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se vender y sirven á domicilio venos corrunessu periores de Arganda y Hervas y tintos y blancos de la Nava del Rey precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores, y jabones de las mán acreditadas fábricas de España, como todo o concerniente á ultra marinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos ban deras, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca. calle de la Rua La Equitativa; donde se admitentencargos.